

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2568 *Notificación de sentencia 674/2014 en procedimiento de juicio de faltas 3852/2014.*

D. julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0003852/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000674/2014

En Santander, a 16 de diciembre de 2014.

D. LUIS ENRIQUE GARCÍA DELGADO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Nº 4, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas, 0003852/2014, seguida por una falta de amenazas contra JORGE LUIS GONZÁLEZ LACHA, siendo denunciante FÉLIX MUÑOZ RODRÍGUEZ.

FALLO

Debo Absolver y absuelvo a JORGE LUIS GONZÁLEZ LACHA de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la lima. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a FÉLIX MUÑOZ RODRÍGUEZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 16 de febrero de 2015.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/2568

CVE-2015-2568